



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC 0024186/2009

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se llamó a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Usuarios de la Información", de la Escuela de Bibliotecología; y

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en la suma del puntaje asignado a la única postulante, Que en las actuaciones adjuntas CUDAP Expte. 0050785/2009 la postulante Prof. María del Carmen Ladrón de Guevara solicita aclaración y explicación de los criterios de evaluación utilizados por el tribunal interviniente;

Que asimismo se observa que el tribunal interviniente omitió señalar el puntaje máximo asignado a cada ítem en la evaluación de los antecedentes;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de marzo de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 22 de Febrero de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R. E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **SOLICITAR** al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Usuarios de la Información" de la Escuela de Bibliotecología, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 11 de diciembre de 2009, en los aspectos señalados en los considerandos.

ARTICULO 2º: **Protocolícese**, notifíquese a los interesados, a la Escuela de Bibliotecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **53**
MEdA.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades